



Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código:	DIOP-PR-DIOP-02
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Infraestructura y Obra Pública



Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

AUTORIZACIONES



Elaboró:

C.P. Jesús Rogelio Hernández Reyna
Coordinador de Asuntos Administrativos y Control Presupuestal



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Ing. Virgilio Verduzco Echeverría
Director de Infraestructura y Obra Pública

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

Sello CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.



CONTRALORÍA MUNICIPAL





Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código: DIOP-PR-DIOP-02

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	6,7
7. Diagrama de Flujo	8
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	9
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	10





Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código:	DIOP-PR-DIOP-02
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Infraestructura y Obra Pública

1. OBJETIVO.

Consolidar los proyectos de inversión pública municipal, estatal y federal dentro de la jurisdicción del municipio de Saltillo, mediante la ejecución de obras públicas, que permitan a la comunidad saltillense contar con mejor y mayor infraestructura urbana, así como la rehabilitación y edificación de espacios públicos. Operar el programa permanente de mantenimiento a vialidades a cargo del Municipio de Saltillo.

Establecer los pasos a seguir para la debida integración del proceso del Programa Anual de Obra de todas y cada una de las áreas que integran la DIOPM.

2. ALCANCE.

Aplica para todo el personal de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la realización de las obras que hayan de ejecutarse en los bienes inmuebles propiedad del municipio de Saltillo, así como en cualquier obra que forme parte de la infraestructura y/o equipamiento urbano ubicados dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Saltillo.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director Infraestructura y Obra Pública	3.1.1 Autorizar, ejecutar y vigilar la edificación, construcción y remodelación de las obras realizadas por el Municipio. 3.1.2 Dirigir, coordinar y vigilar las obras públicas municipales que se realicen por parte de un particular, mediante concurso, licitación o adjudicación directa. 3.1.3 Elaborar y revisar presupuestos de los proyectos de obras públicas. 3.1.4 Llevar a cabo las obras de pavimentación en vías públicas. 3.1.5 Supervisar los avances físicos y financieros de las obras públicas municipales. 3.1.6 Dictaminar sobre las acciones urbanas que se ejecuten en el Municipio. 3.1.7 Procurar la apertura, rectificación, ampliación y conservación de calles, paseos, calzadas y caminos municipales. 3.1.8 Ejecutar las obras de drenaje que permitan el curso de las aguas pluviales. 3.1.9 Celebrar convenios y contratos en materia de obras públicas que resulten necesarios e indispensables para la buena marcha de la dependencia y del Municipio.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.



SALTILLO

Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código: DIOP-PR-DIOP-02

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Infraestructura y Obra

Emisora: Pública

3.1.10 Atender las demás que le sean encomendadas por alguna ley o reglamento, o bien por instrucción del Presidente Municipal.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Presupuesto anual	El presupuesto de egresos de cada Entidad Federativa o Municipio, aprobado por la Legislatura local o el Ayuntamiento, respectivamente para ejercicio fiscal que corresponda. (Ley de Disciplina Financiera)
4.2	Programa Anual de Obra Pública	Proyección de acciones en materia de obra pública, de acuerdo al presupuesto financiero aprobado en cada ejercicio fiscal en el rubro de Inversión Pública.
4.3	Unidades Administrativas y ejecutoras	Las personas o las estructuras administrativas y ejecutoras de las cuales se auxilien los titulares de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal
4.4	Sistema Integral de Inversión Financiera	Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera.
4.5	Expediente unitario	Cada obra deberá tener su propio expediente unitario debidamente integrado, de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos en el documento de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas denominado REGISTRO BASICO DOCUMENTAL (R.B.D.).
4.6	Inversión pública	Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público. (Ley de Disciplina Financiera)
4.7	Gasto corriente	Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos. (Ley de Disciplina Financiera).





Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código:	DIOP-PR-DIOP-02
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Infraestructura y Obra Pública

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Las establecidas en el Manual de operaciones, así como en el reglamento de la administración pública Municipal, Plan Municipal de Desarrollo y el Código de Ética Municipal.

Obra Pública:

- A.- Recibir las peticiones ciudadanas a través del Módulo de Atención Ciudadana en servicios públicos y la dirección de Desarrollo Social Municipal. (Dirección)
- B.- Elaborar el Programa Anual de Obra. (Titular Técnico)
- C.- Autorizar el Programa anual de obra. (Dirección)
- D.- Solicitar el oficio de autorización de recursos. (Concursos y contratos)
- E.- Realizar los Procesos de adjudicación. (Licitaciones). (Concursos y contratos)
- F.- Elaborar los contratos de obras. (Concursos y contratos)
- G.- Solicitar la asignación de recursos en el SIIF. (Titular de Asuntos Administrativos y Control Presupuestal)
- H.- Ejecutar de obras. (Departamentos ejecutores de obra)
- I.- Supervisar de ejecución de obras. (Departamentos ejecutores de obra)
- J.- Revisar y autorizar estimación a través de los Generadores de obra. (Departamentos ejecutores de obra)
- K.- Elaborar solicitudes de pago. (Titular de Asuntos Administrativos y Control Presupuestal)
- L.- Elaborar de Acta de Finiquito y Entrega Recepción. (Titular de Asuntos Administrativos y Control Presupuestal)





Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código: DIOP-PR-DIOP-02
 Emisión: 11/08/2022
 Última Rev.: -
 Revisión No. . 00
 Dirección: Infraestructura y Obra
 Emisora: Pública

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Elaboración del PAO	Director infraestructura y obra pública.	1.1 Inicia la elaboración del Programa Anual de Obra. 1.2 Instruye a la Subdirección Técnica la Elaboración del Programa Anual de Obra.	
2 Elabora el Programa Anual de Obra	Subdirección Técnica	Elabora el Programa anual de obra, de acuerdo a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.	Programa anual de obra
3 Autoriza el Programa Anual de Obra	Director infraestructura y obra pública	Autoriza el programa anual de obra y se elabora el Programa de Inversión Municipal.	Programa de inversión Municipal
4 Presentación del Programa de Inversión al COPLADEM	Director infraestructura y obra pública	Presenta el Programa de inversión municipal ante el COPLADEM (comité de planeación para el Desarrollo Municipal) para su autorización.	Acta de COPLADEM

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código: DIOP-PR-DIOP-02
 Emisión: 11/08/2022
 Última Rev.: -
 Revisión No. 00
 Dirección: Infraestructura y Obra Pública
 Emisora: Pública

5	Autoriza Programa de Inversión Municipal	COPLADEM	Autoriza Programa de Inversión Municipal.	Acta de COPLADEM
6	Solicitud de recursos	Director infraestructura y obra pública	Solicita autorización de recursos a la Dirección de Egresos para la contratación de las obras.	Oficio de petición de recursos
7	Envío de oficios de autorización	Egresos	Envía oficios de autorización de recursos para la contratación de las obras.	Oficio de autorización de recursos
8	Autorización de contratos	Director infraestructura y obra pública	Autoriza los contratos de las obras autorizadas en el Programa anual de obras de conformidad con la normatividad aplicable.	Contratos
9	Solicitud de recursos en SIIF	Director infraestructura y obra pública	Solicita la asignación de los recursos financieros en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) para el pago de las Obras por los montos contratadas.	Pólizas de Diario
10	Autorización de solicitudes de pago	Director infraestructura y obra pública	Autoriza las solicitudes de pago de cada estimación presentadas con cargo al monto contratado.	Solicitudes de pago

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





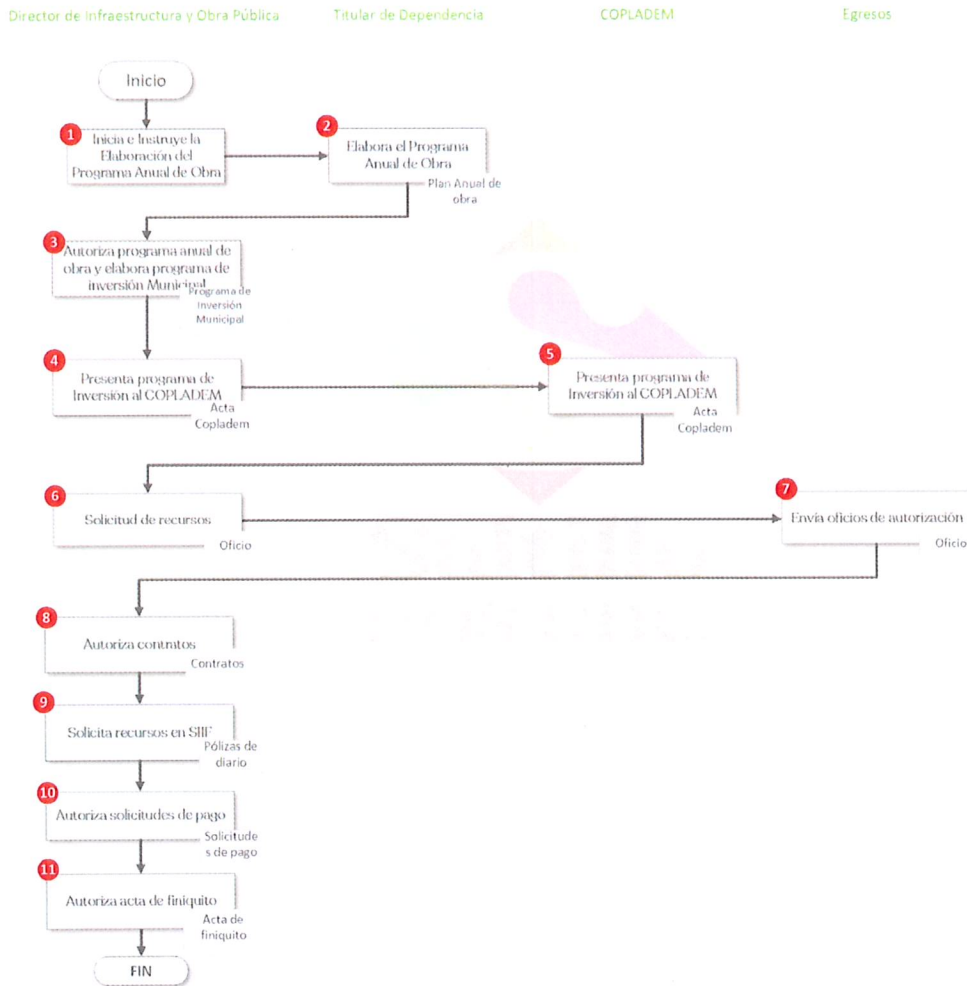
Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código:	DIOP-PR-DIOP-02
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Infraestructura y Obra Pública

II Autorización de Acta de finiquito	Director infraestructura y obra pública	Autoriza las actas de finiquito y entrega recepción. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Acta de finiquito y entrega recepción
---	---	--	---------------------------------------

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Elaboración del Programa Anual de Obra



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código: DIOP-PR-DIOP-02

Emisión: 11/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Infraestructura y Obra
Emisora: Pública

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo potencial	causa potencial	acción preventiva	responsable	Plazo	frecuencia	evidencias
Falta de recursos para inversión pública	Exceder el monto Autorizado	Revisar avances físico y financiero de la obra de acuerdo a contrato	Operador del Sistema Integral de Información Financiera	Calendario de ejecución	Semanal	Solicitud de recursos adicionales Obra publica
Falta de recursos por partida presupuestal Gasto corriente	Exceder el monto asignado	Revisar saldos por partida presupuestal	Operador del Sistema Integral de Información Financiera	Trimestral	Semanal	Adecuaciones presupuestales Solicitud de recursos adicionales Gasto corriente

9. REGISTROS.

Código	Nombre
s/c	Programa Anual de Obra Publica
s/c	Expediente técnico
s/c	Expediente unitario

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
	MANUAL DE OPERACIONES
NOM	NORMA OFICIAL MEXICANA A SEGUIR CORRESPONDIENTE A CADA TIPO DE OBRA





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Elaboración del Programa Anual de Obra

Código:	DIOP-PR-DIOP-02
Emisión:	11/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Infraestructura y Obra Pública

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
s/c	Código Municipal para el Estado de Coahuila
s/c	Reglamento de la Administración pública del Municipio de Saltillo
s/c	Código Financiero Municipal
s/c	Ley de Obras publicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila
s/c	Registro Básico Documental (Disposición Administrativa)
s/c	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	11/08/2022	-	Creación del manual de la Dirección de Infraestructura y Obra Publica

